



## LA RIOJA

### **LEY 10153** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Convención Interamericana sobre Protección de los  
Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.  
Adhesión a la Ley 27360  
Sanción: 13/12/2018; Promulgación: 15/02/2019;  
Boletín Oficial: 15/03/2019

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°.- Adhiérase, en todos sus términos, la provincia de La Rioja a la Ley Nacional [N° 27.360](#), que tiene por objeto la aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45° Asamblea General de la OEA, el día 25 de junio del año 2015.

Art. 2°.- El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de La Rioja será la Autoridad de Aplicación de la presente ley, a través de la Dirección General de Políticas de Inclusión para Adultos Mayores, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, Inclusión Juvenil y del Adulto Mayor.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Antonio Arsenio Sotomayor; Adriana del Valle Olima; Juan Manuel Artico

